



RESOLUCIÓN Nº 0091- 2022-MML-IMP-DE

Lima, 28 de diciembre de 2022

VISTO

El Informe Nº 00205-2022-MML-IMP-DE/OGIT de fecha 06 de diciembre de 2022 de la Dirección General de Información Técnica; y

CONSIDERANDO:

Que, siendo necesario establecer procedimientos que permitan regular el Manual de Identidad Gráfica, con la finalidad de definir la identidad visual (Marca Institucional, Aplicaciones primarias, línea grafica institucional y el merchandising);

Que, mediante Informe Nº 00205-2022-MML-IMP-DE/OGIT, la Oficina General de Información Técnica, presenta el Manual de Identidad Gráfica del Instituto Metropolitano de Planificación, para su aprobación;

En uso de las atribuciones establecidas en el inciso l) del artículo 20 del Reglamento de Organización y Funciones del IMP, aprobado por Acuerdo Nº 331 de la Sesión Nº 141 del Conejo Directivo, y con las visación de la Oficina General de Información Técnica;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar el Manual de Identidad Gráfica del Instituto Metropolitano de Planificación, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Encargar a la Oficina General de Información Técnica, el cumplimiento de la presente Resolución.

Artículo 3º.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el portal web Institucional www.imp.gob.pe

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

**IMP INSTITUTO METROPOLITANO DE PLANIFICACIÓN
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA**
.....
Arq. EUSEBIO CABRERA ECHEGARAY
DIRECTOR EJECUTIVO